



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000898-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000898, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800898 formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Salamanca, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Pereña de la Ribera, Barbalos, Berganciano, La Sierpe, Nava de Béjar, Narros de Matalayegua, Villasbuenas, Olleros, Navarredonda de la Rinconada, Rinconada de la Sierra, Cilleros de la Bastida y La Bastida, Pozos de Mondar, Villafuerte, Torreperales (Negrilla de Palencia), Navamostrenca, Cabeza de Béjar, La Pinilla (Aldehuela de Yeltes), Casablanca de Arriba (Forfoleda) y Carrasco. En la concentración parcelaria de Pereña de la Ribera, la fecha de la declaración de utilidad pública es 31/03/2004; la superficie de la zona de concentración es 4.679 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/12/2007; el número de recursos a bases definitivas es 2; estos recursos sí están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Barbalos, la fecha de la



declaración de utilidad pública es 17/06/2004; la superficie de la zona de concentración es 2.188 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 03/08/2006; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 18/12/2008; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 8/05/2009 y las obras de concentración están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Berganciano, la fecha de la declaración de utilidad pública es 2/02/2005; la superficie de la zona de concentración es 1.501 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 25/05/2006; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 20/02/2008; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 1/12/2008 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de La Sierpe, la fecha de la declaración de utilidad pública es 16/02/2005; la superficie de la zona de concentración es 1.427 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 09/03/2007; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 17/07/2008; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 1/12/2008 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Nava de Béjar, la fecha de la declaración de utilidad pública es 16/02/2005; la superficie de la zona de concentración es 1.140 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 01/06/2007; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 6/03/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; este recurso no está resuelto; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 14/12/2009 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Narros de Matalayegua, la fecha de la declaración de utilidad pública es 08/06/2005; la superficie de la zona de concentración es 3.540; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 01/03/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Villasbuenas, la fecha de la declaración de utilidad pública es 20/07/2005; la superficie de la zona de concentración es 2.463 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 31/07/2008; el número de recursos a bases definitivas es 4; estos recursos sí están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Olleros, la fecha de la declaración de utilidad pública es 3/05/2006; la superficie de la zona de concentración es 793 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 09/03/2007; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 24/06/2008; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 16/01/2009 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Navarredonda de la Rinconada, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/10/2006; la superficie de la zona de concentración es 680 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 09/12/2008; el número de recursos a bases definitivas es 2; estos recursos sí están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Rinconada de la Sierra, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/10/2006; la superficie de la zona de concentración es 759 ha; la fecha de aprobación a bases definitivas es 09/12/2008 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Cilleros de la Bastida y La Bastida, la fecha de la declaración de utilidad pública es 20/12/2006; la superficie de la zona de concentración es 540 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 09/01/2009 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Pozos de Mondar, la fecha de la declaración de utilidad pública es 11/07/2007; la superficie de la zona de concentración es 438 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/06/2009; el número de recursos a bases definitivas es 5 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Villafuerte, la fecha de la declaración de utilidad pública es 1/08/2007; la superficie de la zona de



concentración es 274 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/09/2008; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 16/06/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia), la fecha de la declaración de utilidad pública es 6/02/2008; la superficie de la zona de concentración es 605 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 4/03/2009; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 18/06/2010; el número de recursos al acuerdo de concentración es 2; estos recursos no están resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 18/10/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Navamostrenca, la fecha de la declaración de utilidad pública es 11/6/2008; la superficie de la zona de concentración es 90 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 25/01/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Cabeza de Béjar, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/06/2008; la superficie de la zona de concentración es 1.277 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 24/03/2011; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria La Pinilla (Aldehuela de Yeltes), la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/10/2008; la superficie de la zona de concentración es 495 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/07/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Casablanca de Arriba (Forfoleda), la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/10/2008; la superficie de la zona de concentración es 578 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 07/05/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Carrasco, la fecha de la declaración de utilidad pública es 08/07/2009; la superficie de la zona de concentración es 1.064 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 28/03/2011 y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio